

Logopedia Digital

Andreu Sauca i Balart

Logopeda

info@asauca.net

España

Largo es el camino recorrido ya por la Logopedia en lo que hemos venido denominando "nuevas tecnologías". En los primeros capítulos del Rincón Informático de la Revista del Col·legi de Logopedes de Catalunya hemos hecho un repaso de algunas de estas tecnologías, y hemos dado unas bases que nos faciliten el acercamiento a ellas. Tocaba ahora, pues, empezar a entrar ya en detalles y ofrecer información concreta respecto el panorama tecnológico que, como logopedas, nos afecta y beneficia.

No obstante, habrá que demorar un poco más dicho acercamiento porque recientemente se ha producido una novedad que demanda su conocimiento.

Traduzco a continuación y actualizo el artículo que he publicado en el número actual de dicha Revista:

Todo empezó con un grupo de Logopedas repartidos por toda la geografía española que se reunían, casi siempre por Internet, para iniciar el estudio del panorama de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) aplicadas a la Logopedia. Después de unos cuantos trabajos, diversos cursos y muchas reuniones a través de Internet, decidimos finalmente la constitución de una Asociación que dé cobertura a todos nuestros esfuerzos y permita conocer mejor, enriquecer, desarrollar y difundir estos conocimientos.

Así pues, el día 12 de marzo de 2005, al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, se fundaba en Madrid una nueva asociación con la denominación "**LOGOPEDIA DIGITAL** (Asociación Profesional para el Desarrollo de las TIC en Logopedia)". Se trata de una asociación española, de carácter científico y profesional, y sin ánimo de lucro, cuyos fines serán:

- La difusión de les TIC en el trabajo diario de todos aquellos profesionales que intervienen en el campo, el estudio científico; la prevención, el diagnóstico y la intervención de las alteraciones de la comunicación y del lenguaje humano, incluyendo todos sus procesos y funciones, tanto a nivel receptivo como expresivo, tanto en el ámbito del lenguaje oral como del escrito; así como, de cualquier otra forma de comunicación no-verbal.
- Dar a conocer las aplicaciones multimedia de las nuevas tecnologías ante diferentes alteraciones y/o diferentes tipologías relacionadas con los problemas de comunicación, lenguaje, habla y voz, y dirigiéndonos de forma prioritaria a la intervención y a la práctica diaria.
- Conocer los diversos materiales informáticos (software y hardware) existentes en la Red y en el mercado, y trabajar sobre las adaptaciones que de estos recursos se puedan hacer para poderlos trabajar en las Aulas de Audición y Lenguaje, en los Gabinetes de Logopedia y/o en la propia Aula Ordinaria.
- Apoyar y propiciar toda iniciativa que redunde en el estudio y utilización de las nuevas tecnologías y su aplicación en el tratamiento del lenguaje, la audición, la fonación o articulación y la comunicación tanto verbal como no verbal del individuo.

- Desarrollar actividades de formación específica y participar en otras actividades relacionadas con los fines de la asociación. Dichas actividades podrán tener la forma de Congresos, de Jornadas de intercambio de experiencias y de cursos de formación específica, dirigidos a profesionales que se muestren interesados en el uso de las TIC en el campo de la Logopedia.
- Asesorar a cuantos organismos públicos o privados lo soliciten en cuestiones relacionadas con la asociación o sus objetivos.

Para la consecución de estos objetivos, la Asociación se propone llevar a cabo actividades como la participación en Congresos, Jornadas o Cursos de Formación con la finalidad de difundir, bien de forma individual por parte de sus miembros o como colectivo, en representación de todos ellos, las aplicaciones del ordenador en el desarrollo y rehabilitación de la comunicación, el lenguaje, el habla y la voz. Estos cursos, jornadas o congresos formativos podrán ser organizados por la propia Asociación o bien en colaboración con otras organizaciones nacionales y internacionales. También, la elaboración y redacción propia, de artículos de marcado carácter científico relacionados con la temática expuesta, así como la colaboración con otros profesionales no pertenecientes a la asociación en la confección de publicaciones científicas: libros, actas, *dossiers* y artículos en revistas. La Asociación también presentará informaciones o documentos divulgativos explicando diversas experiencias con este tipo de recursos: trípticos, demostraciones, documentos en Internet, participación en foros, en listas de correo, etc.

Con la finalidad de difundir los conocimientos de nuevos recursos y materiales, así como de servir de punto de encuentro entre todos los afiliados y socios, la asociación se plantea diversos medios como la organización de Congresos o Jornadas; la elaboración de una Revista electrónica, "**Logopedia Digital**", de difusión interna, donde tengan cabida artículos científicos y sirva de medio de comunicación entre los propios asociados.

La Asociación está construyendo la Web www.logopediadigital.org, donde se contemplarán diversos apartados dedicados a informaciones diversas sobre Formación y Recursos de aplicaciones informáticas, así como de noticias de eventos, con un foro, el acceso a la revista en formato digital, a documentos elaborados por los propios asociados y a diversos enlaces relacionados con la temática objeto de la asociación.

Podrán formar parte de la asociación todas las personas físicas y jurídicas que, libre y voluntariamente, tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación de acuerdo con los siguientes principios:

- a. Las personas físicas, mayores de edad, con capacidad de obrar y que no estén sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho. Se adquirirá la condición de socio mediante la solicitud por escrito del interesado dirigida al Presidente de la asociación, en los términos previstos por la misma. Formulario de inscripción: <http://www.e-logopedia.net/logopediadigital/hoja-suscripcion.pdf>
- b. Las personas jurídicas, previo acuerdo expreso de su órgano competente.
- c. Será requisito indispensable, en el caso de los profesionales que éstos estén dedicados al ámbito de la educación (maestros especialistas en audición y lenguaje, psicólogos, pedagogos, pedagogos terapeutas o psicopedagogos) del sanitario (logopedas, foniatras, audiólogos) y/o del familiar y educadores o cuantas personas compartan los fines de la asociación y coincidan en el deseo de hacer un uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el campo del habla, la voz y el lenguaje.

Dentro de la asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a. Socios fundadores, que son aquellos que participaron en el acto de constitución de la asociación.
- b. Socios de número, que serán los que ingresen después de la constitución de la asociación. Estarán constituidos por profesionales de las ramas educativa o sanitaria.
- c. Socios colaboradores, quienes por sus especiales intereses y apoyo a la asociación hayan merecido el reconocimiento de la propia Asociación. Estarán constituidos por familiares, estudiantes, educadores, monitores y resto de personal interesado para la aplicación de las Tic en la logopedia. Un socio colaborador puede convertirse en numerario cuando reúna las condiciones de profesionalidad establecidas para éstos.
- d. Socios de honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de forma relevante a la dignificación y desarrollo de la asociación, se hagan acreedores de tal distinción. El nombramiento de los socios de honor corresponderá a la asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Datos de la Asociación:

LOGOPEDIA DIGITAL, Asociación para el desarrollo de las TIC en Logopedia
585237 - de 17 de Mayo 2005 - CIF: G-23546567
C/ Dr. Wenceslao Martínez, 24
23700 - Linares (Jaén)
www.logopediadigital.org (*en construcción*)